

GUÍA PARA IMPORTADORES Y EXPORTADORES MARRUECOS

DESCRIPCIÓN

En Marzo 2021, el Ministerio de industria, comercio, Economía verde y digital - MICEVN), ha aprobado a Intertek como uno de los Proveedores de Servicios para operar los siguientes programas:

- **Verificación de conformidad (VoC)**
El objetivo del programa VoC es verificar que todos los embarques de productos regulados en el país del proveedor cumplan con las normas marroquíes aplicables o el Reglamento Técnico marroquí o las Normas Internacionales Equivalentes aprobadas (de conformidad con la Ley N° 24-09) que se evidenciarán mediante la expedido por un Certificado de Conformidad (CoC) emitido por un Proveedor de Servicios aprobados para el Despacho de Aduanas en Marruecos. La verificación de conformidad del envío implicará la inspección del envío y las pruebas del producto, según corresponda.
- **Evaluación de la conformidad en destino (CAD)** –
Algunos productos regulados que no forman parte del programa VoC están sujetos a evaluación de la conformidad a su llegada a puertos y fronteras marroquíes. La evaluación de la conformidad del envío puede requerir la evaluación documental, la inspección de los envíos y la selección de muestras para pruebas en laboratorios aprobados por MICEVN.

Los procesos VoC y CAD proporcionan garantía a los consumidores marroquíes de la calidad y seguridad de los productos importados

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD PREVIA A SU EXPORTACIÓN Y EN DESTINO

4 PASOS PARA LA EXPORTACIÓN DE SU PRODUCTO



CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO



RUTAS DE EXPORTACIÓN



TARIFAS



CONTACTO



VOC CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Productos que Requieren un Certificado de Conformidad

Cada envío de productos regulados exportados a Marruecos requiere un Certificado de Conformidad para su despacho en los Puertos / Fronteras de Marruecos por la Aduana. Los productos regulados (consulte el Anexo A) deberán cumplir con las normas marroquíes o los reglamentos técnicos marroquíes o las normas internacionales equivalentes aprobadas aplicables antes de su exportación a Marruecos.

Productos Exentos del Certificado de Conformidad

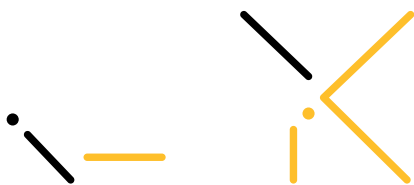
Los envíos de los siguientes productos no requieren certificado de conformidad

- Pertenencias personales
- Bolsas de plástico
- Productos regulados que están bajo CAD.

Sin embargo, los productos exentos mencionados anteriormente pueden tener que cumplir otros requisitos reglamentarios marroquíes.

Requisitos de Etiquetado y Rotulado

- El etiquetado de ser claramente discernible, legible e indeleble.
- Las instrucciones y el etiquetado deben ser al menos en árabe.
- Todos los productos eléctricos y juguetes deben estar marcados con Arca M de Calidad Marroquí de conformidad con el Decreto marroquí 2573-14; 2574-14; 2575-14 y 3228-13.



CAD CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Todos los productos deberán cumplir con los requisitos de las leyes, regulaciones y estándares alimentarias de Egipto.

Productos Regulados Evaluación de la conformidad en destino

Cada envío de productos regulados seleccionados que lleguen a Puertos/ Fronteras marroquíes serán sometido a evaluación de conformidad en destino para su despacho por la Aduana marroquí. Los productos regulados (Consulte la Prueba documental B) cumplirán con las normas marroquíes o reglamentos técnicos marroquíes aplicables o las normas internacionales equivalentes aprobadas. El proceso de evaluación de la conformidad incluye una o varias de las siguientes actividades de conformidad que realizarán los Proveedores de Servicios Autorizados (como Intertek) a petición de MICEVN a través de su Portal de TI (PORTNET).

- Revisión de los documentos calificados
- Inspección de envíos
- Dibujo de muestras y pruebas en los laboratorios aprobados por MICEVN.

Productos Exentos del Certificado de Conformidad

- Pertenencias personales
- Bolsas de plástico
- Productos regulados que están bajo VoC

Sin embargo, los productos exentos mencionados anteriormente pueden tener que cumplir otros requisitos reglamentarios marroquíes.

Requisitos de Etiquetado y Rotulado

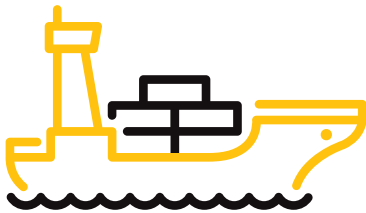
- El etiquetado de ser claramente discernible, legible e indeleble.
- Las instrucciones y el etiquetado deben ser al menos en árabe.
- Todos los productos eléctricos y juguetes deben estar marcados con la Marca de Calidad Marroquí de conformidad con el Decreto marroquí 2573-14; 2574-14; 2575-14 y 3228-13.



RUTAS DE EXPORTACIÓN

VOC RUTAS DE EXPORTACION

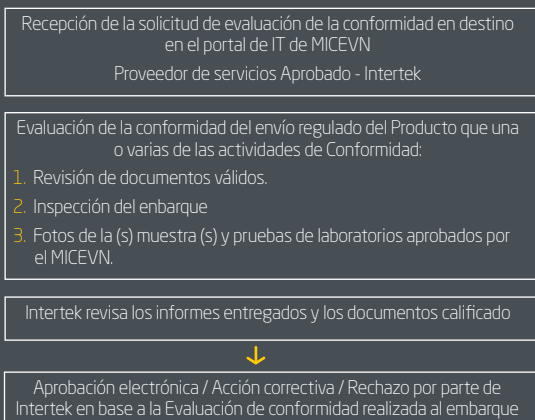
El programa VoC incluye el suministro de tres (3) tipos de rutas de certificaciones de envío sujetas a la frecuencia y volumen de los embarques y el tipo de exportador. Por ejemplo; Los exportadores ocasionales pueden elegir la Ruta A para la certificación de sus envíos y los Exportadores que también son los fabricantes de los productos que se exportan pueden elegir la Ruta A, B o C sujeto a la frecuencia y el volumen de sus envíos.



CAD RUTAS DE EXPORTACIÓN

MICEVN asigna actividades de evaluación de conformidad en destino a proveedores de servicios (como Intertek) para los embarques de productos regulados que han llegado a los puertos/fronteras marroquíes. Intertek dispone de la infraestructura de oficina necesaria y personal competente en Marruecos para realizar la evaluación de la conformidad asignada por MICEVN. El Importador cuyos productos/envíos están sujetos a evaluación de conformidad en destino presentará en el Portal de TI del MICEVN todos los documentos e información relacionados con los productos/envíos regulados que se importarán.

PROCESO DE EVALUACIÓN EN DESTINO



La parte que solicita los servicios de evaluación y certificación es responsable del pago de honorarios a Intertek.

VOC TARIFAS



| TIPO DE CERTIFICADO | RUTAS | PORCENTAJE DEL VALOR FOB | TARIFA MÍNIMA (USD) | TARIFA MÁXIMA (USD) |
|----------------------------------|--------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Certificado de conformidad (CdC) | Ruta A | 0.45% | \$ 315.00 | \$ 2,500.00 |
| | Ruta B | 0.40% | \$ 300.00 | \$ 2,500.00 |
| | Ruta C | 0.25% | \$ 280.00 | \$ 2,400.00 |
| TARIFAS DE VALIDACIÓN CoC * | | | | MAD 350.00 |

*Tarifas de validación CoC - CoC Emitido en el País de Origen/Proveedor será validado por Intertek en el Portal del MICEVN. Las tasas de validación deben ser pagadas por el Importador. Las tarifas se cotizan en moneda local - Dirhams marroquí (MAD).

| TIPO DE CERTIFICADO | PROCESO | TARIFA MÁXIMA (USD) |
|----------------------------------|--|---------------------|
| Informe de inspección de destino | Tarifa mínima que se cobrará por inspecciones/pruebas de embarque con una partida individual | MAD 350.00 |
| | Cada producto adicional muestreado para inspección/pruebas en el destino | MAD 300.00 |
| | Las tarifas máximas que se cobrarán independientemente de las partidas individuales muestreadas durante la inspección/prueba del embarque en el destino. | MAD 1,500.00 |

Las tarifas máximas que se cobrarán independientemente de las partidas individuales muestreadas durante la inspección/prueba del envío en el destino.

Palabras Clave:

CoC: Certificado de conformidad

CSC: Centro de servicio al cliente

RFC: Formato de solicitud de certificación

RLC: Centro de registro y licencia PRL

RFC: Solicitud de Certificación

VoC: Verificación de la conformidad

4

CONTACTO





Argentina

info.argentina.gs@intertek.com
+54 11 5217 9487

Ecuador

info.guayaquil.gs@intertek.com
+593-4-501 7777

Brasil

info.saopaulo.gs@intertek.com
+55 11 50154265

México

info.mexico.fts@intertek.com
+52 55 59980900
Ext. 6300 - 6303

Colombia

info.colombia.gts@intertek.com
+57 1 7450877

 infolatam@intertek.com

 intertek.com/government